

marse que el precio que se obtenga por la ejecución en pública subasta del inmueble hereditario deberá repartirse en cuatro partes, tres para el actor y una para los herederos del inicial demandado don Santiago Gutiérrez Martínez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Ana María Gutiérrez Pereda, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 17 de abril de 2003.—El secretario (ilegible).
03/6434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SANTANDER

Emplazamiento en procedimiento ordinario, expediente número 800/02.

Cédula de emplazamiento: En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Cédula de emplazamiento

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza: «Carbonatos Revilla, Sociedad Limitada», en concepto de parte demandada. Domicilio: Calle Barrio de La Calva, s/n, Revilla de Camargo.

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

Tribunal ante el que debe comparecer: En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

Prevenciones legales

1. Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, LECn).

2. La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LECn).

3. Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5, párrafo primero de la LECn).

Santander, 13 de mayo de 2003.—El secretario judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Carbonatos Revilla, S. L.», se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

Santander, 13 de mayo de 2003.—El secretario (ilegible).
03/6701

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de auto en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 499/02.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En el expediente de dominio de referencia, seguido para reanudación del tracto sucesivo respecto de la finca que luego se dirá, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a quien abajo se indica como personas de quien proceden los bienes o sus causahabientes de la expresada finca a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente:

Rústica.—En el pueblo de Monte, Ayuntamiento de Santander, paraje La Roza, parcela de terreno de noventa y dos metros cuadrados, que linda al Norte, con don Manuel Solano Lastra (parcela 294); al Sur y Este, con carreteras; al Oeste, don Marcelino Cuetos Prieto (parcela 246).

Constituye la parcela 293 del polígono 6, con al referencia 399000000000293YX.

Y para que sirva de notificación y citación a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se extiende la presente para que sirva de notificación edictal.

Santander, 9 de julio de 2002.—El secretario (ilegible).
03/6345

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Requerimiento en juicio de faltas, expediente número 723/02.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 723/2002 se ha acordado requerir a don Fernando Gallego Muñoz:

Del cumplimiento de la pena de arresto de tres fines de semana; y del pago de la indemnización de 681 euros, que deberá ingresar en la cuenta del Banesto número 3877 0000 76 0723 02.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Fernando Gallego Muñoz, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 6 de mayo de 2003.—La secretaria, Cristina García Morillas.
03/6312

9. ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

Composición de la Junta Electoral Provincial de Cantabria para las Elecciones Locales y al Parlamento de Cantabria.

La Junta Electoral Provincial de Cantabria, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2003, ha acordado publicar en el BOC la composición de la misma, actuante durante el proceso de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo, y de las elecciones al Parlamento de Cantabria convocadas por Decreto 22/2003, de 31 de marzo, una vez designados los vocales no judiciales por la Junta Electoral Central:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ernesto Sagüillo Tejerina.

Vocales judiciales: Ilustrísimos señores don Agustín Alonso Roca y don Esteban Campelo Iglesias.

Vocales no judiciales: Doña María del Mar Revenga Nieto y a don Javier Barcelona Llop.

Delegado provincial de la Oficina del Censo Electoral de Cantabria: Don Gonzalo Sánchez-Crespo Benítez, que participa con voz y sin voto.

Secretaria: Doña María del Perpetuo Socorro García Melón.

Santander, 3 de junio de 2003.—El presidente, Ernesto Sagüillo Tejerina.
03/6884

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

Resultados generales de las Elecciones a Diputados del Parlamento de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral

General, en relación con lo establecido en las disposiciones adicionales primera y cuarta de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, La Junta Electoral Provincial de Cantabria, en su sesión del día 2 de junio de 2003, ha acordado publicar en el BOC los resultados generales de las elecciones a Diputados del Parlamento de Cantabria convocadas por Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria 22/2003, de 31 de marzo, celebradas el 25 de mayo de 2003, según el acta de proclamación de electos de la citada fecha de 2 de junio de 2003.

Número de electores/as	476.924
Número de votantes	348.377
Número de votos a candidaturas	338.316
Número de votos en blanco	7.202
Número de votos válidos	345.518
Número de votos nulos	2.859
Número de votos obtenidos por cada candidatura:	
Partido Popular	146.796
Partido Socialista Obrero Español	103.608
Izquierda Unida	12.770
Partido Regionalista de Cantabria	66.480
Ciudadanos Independientes de Cantabria	817
Conceju Nacionaliegu Cántabru	1.670
Centro Democrático y Social	660
Unidad Cántabra	5.515

Candidatos electos:

PARTIDO POPULAR

1. Don José Joaquín Martínez Sieso
2. Don Gonzalo Javier Piñeiro García-Lago
3. Doña María Mercedes Toribio Ruiz
4. Don José Luis Gil Díaz
5. Doña María Sofía Juaristi Zalduendo
6. Don Francisco Javier Rodríguez Argüeso
7. Don Juan Ignacio Diego Palacios
8. Doña María Luisa Peón Pérez

9. Don Jaime del Barrio Seoane
10. Doña Cristina Mazas Pérez-Oleaga
11. Don José Antonio Cagigas Rodríguez
12. Doña María Gema Díaz Villegas
13. Don Calixto García Gómez
14. Doña María José Saenz de Buruaga Gómez
15. Don Pedro José Nalda Condado
16. Doña María Isabel Urrutia de los Mozos
17. Don Juan José Fernández Gómez
18. Doña Tamara González Sanz

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1. Doña María Dolores Gorostiaga Saiz
2. Don Miguel Ángel Palacio García
3. Doña Rosa Eva Díaz Tezanos
4. Don Martín Berriolope Muñecas
5. Doña María del Carmen Pérez Oso
6. Don Raúl Gil Benito
7. Doña María Cristina Pereda Postigo
8. Don Ángel Agudo San Emeterio
9. Doña Purificación Sáez González
10. Don Arturo Roiz García
11. Doña María Gloria Gómez Santamaría
12. Don Jesús Morlote Portilla
13. Doña Ana Isabel Méndez Sainz-Maza

PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA

1. Don Miguel Ángel Revilla Roiz
2. Don Rafael Ángel de la Sierra González
3. Don Francisco Javier López Marcano
4. Don Santos Fernández Revolvero
5. Don José Vicente Mediavilla Cabo
6. Don Rafael Fernando Pérez Tezanos
7. Doña María Rosa Valdés Huidobro
8. Don Fernando Muguruza Galán

Santander, 2 de junio de 2003.—El presidente, Ernesto Sagüillo Tejerina.
03/6885



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDITA

Gobierno de Cantabria

IMPRIME

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,33
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,77
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,01
d) Por plana entera	301,11

Para cualquier información, dirigirse a:

CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TECNOLOGÍA GRÁFICA

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es